



Estimada Señora **Victoria Tauli-Corpuz**
 Relatora de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Estimado Señor **Joaquín Alexander Maza Martelli**
 Embajador Presidente del Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Estimado Señor **Zeid Ra'ad Al Hussein**
 Alto Comisariado de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra

Estimado Señor **Amerigo Incalterra**
 Representante de la Oficina del Alto Comisariado de Derechos Humanos de Naciones Unidas para América del Sur

Cc.: Estimado Señor **Luciano Mariz Maia**
 Coordinador da 6a Câmara do Ministerio Público Federal

Brasil, 31 de marzo de 2017.

En el mes de marzo de 2017 completamos un año desde la visita a Brasil de la Relatora Especial de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Victoria Tauli-Corpuz mientras que Brasil cumple su tercer mes como miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Como ya hemos afirmado en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el informe¹ de misión y las recomendaciones de la Relatora Especial Victoria Tauli-Corpuz coinciden con nuestras principales preocupaciones ante la violación y negación de los derechos

¹ A/HRC/33/42/Add.1, ver: <http://unsr.vtaulicorpuz.org/site/index.php/es/documentos/country-reports/154-report-brazil-2016>

humanos de los pueblos y de las personas indígenas en Brasil. Por ejemplo, la Relatora presenta muy bien la conexión existente entre el persistente racismo institucional, la falta de capacidad de los órganos gubernamentales y las principales violaciones y retrocesos en el campo de las políticas y leyes que protegen los derechos de los pueblos indígenas, en especial los derechos a la tierra, a la vida, a la no discriminación y de protección de líderes defensores de derechos humanos. En su informe, la Relatora señala que las propuestas de reducción del presupuesto y de funcionarios del instituto indigenista (Fundación Nacional del Índio - FUNAI) iba contra las demandas de los pueblos indígenas y las recomendaciones del anterior Relator Especial, James Anaya, que ya destacaban la necesidad de fortalecer Funai para que el Estado pudiera cumplir sus obligaciones legales de protección a los derechos de los pueblos indígenas.²

En reacción al informe independiente, el gobierno brasileño afirmó, en la sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en septiembre de 2016, que se comprometía a fortalecer FUNAI y a proteger el derecho constitucional de reconocimiento de las tierras indígenas, amenazado por propuestas legislativas como la Propuesta de Enmienda Constitucional conocida como PEC215.

Ocurre que, realmente, estamos asistiendo exactamente lo contrario. FUNAI y otros órganos importantes para la implementación de derechos indígenas están sufriendo intenso desmontaje, de la misma forma las políticas específicas conquistadas en los últimos 30 años, como por ejemplo las de demarcación de tierras, de protección de pueblos voluntariamente aislados, de asistencia diferenciada a la salud y de educación bilingüe, intercultural, diferenciada. Proyectos de ley que buscan prejuzgar y discriminar aun más a los pueblos indígenas (como el que condena la práctica de infanticidio como si fuera una práctica común y generalizada solamente entre indígenas) andan juntos con propuestas de cambios legislativos para disminuir el control de los pueblos indígenas sobre sus tierras y territorios, todo esto sin ningún proceso de consulta libre, previa e informada.³ Después de su visita, y ante el contexto de cambios políticos, la Relatora señaló preocupación con el hecho de la concentración de poder político y económico en las manos de un diminuto segmento de la sociedad brasileña, situación que ha llevado a la explotación abusiva de tierras y recursos de los pueblos indígenas sin considerarlos en sus derechos.

De hecho, ante el cuadro político y los casos de corrupción en el gobierno actual, los pueblos indígenas siguen aún más amenazados en sus derechos, incluyendo su integridad física. Los constantes cambios de Ministros, Secretarios y de la presidencia de FUNAI atienden a estos sectores abiertamente contrarios a los intereses y derechos de los pueblos indígenas y contribuyen al agravamiento de situaciones de violencias e impunidad en el campo. En este último año han empeorado los retrocesos de derechos fundamentales de los pueblos indígenas, incluyendo la suspensión de las demarcaciones de tierras indígenas.

Abajo siguen las principales violaciones concretizadas solamente en este último año, y después del envío del informe de los pueblos indígenas al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas. Las medidas adoptadas por el Estado brasileño contradicen sus recomendaciones así como los compromisos y obligaciones con los derechos humanos en el

² A/HRC/33/42/Add.1, parr.73

³ Informe presentado por 29 organizaciones brasileñas al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el ámbito de la revisión de Brasil por el mecanismo de Examen Periódico Universal de mayo de 2017: http://rca.org.br/wp-content/uploads/2016/11/RCA-2016-Relatorio-e-tabela-recomendacoes_RPU-Coalizao-para-os-direitos-dos-povos-indigenas.pdf

campo internacional y en especial con la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Solicitamos que la Relatoría siga con el monitoreo de la situación en Brasil y, si posible, considere la pertinencia de alertas urgentes y cuestione al Estado sobre cuales los motivos de tales hechos:

- 1) A pesar de su recomendación⁴ para que las oficinas regionales de FUNAI tuvieran recursos adecuados para ofrecer los servicios que los pueblos indígenas, incluso los aislados, necesitan, en octubre de 2016 el gobierno redujo drásticamente el presupuesto de la institución, que ya trabajaba con apenas 36% de su capacidad de funcionarios.⁵ Y en marzo de 2017 fueron realizados cambios estructurales⁶ con la extinción de 347 cargos de coordinación y asesoramiento (incluso técnicos de campo) de Funai,⁷ afectando especialmente la atención local a las comunidades indígenas, el sector de acompañamiento de licenciamiento ambiental⁸ y el de protección de pueblos indígenas en aislamiento.⁹
- 2) El corte de posiciones en Funai fue encomendado por el Ministro de la Justicia (desde febrero 2017) Osmar Serraglio. Antes él era Diputado por el estado de Rio Grande do Sul, uno de los impulsores de la Comisión Parlamentar de Investigación (CPI) en contra de las actividades de FUNAI e del Instituto de Colonización y Reforma Agraria (INCRA). Esta CPI sigue sus trabajos sin justificativa técnica o legal suficiente, después de haber sido anteriormente archivada sin conclusiones, pero que continua para intimidar a los órganos públicos y sus servidores así como para criminalizar a las organizaciones indígenas y de la sociedad civil que defienden a los derechos indígenas. El actual Ministro de la Justicia, al cual está subordinada FUNAI, también fué el Relator de la Propuesta de Enmienda Constitucional (PEC215) que intenta transferir las demarcaciones de tierras indígenas a decisiones políticas del Congreso de la República conformado mayoritariamente por grandes propietarios, latifundistas y productores rurales, lo que impediría conclusiones favorable a los pueblos indígenas. De hecho, en una de sus primeras entrevistas a periódicos nacionales, el Ministro afirmó que lo que los pueblos indígenas necesitan no son sus tierras tradicionales (“tierra no llena panza de índio”).¹⁰
- 3) En este mes de marzo de 2017 también fue aprobada en el Congreso la extensión del plazo para el funcionamiento de la CPI en contra de FUNAI e del INCRA¹¹ por supuesta acción irregular de los órganos públicos en la demarcación de las tierras indígenas y de las comunidades negras rurales (quilombolas), pero en realidad lo que está en juego es la criminalización de los líderes indígenas y de las organizaciones que los apoyan diseminando

⁴ A/HRC/33/42/Add.1, parr.100 (a).

⁵ <http://www1.folha.uol.com.br/poder/2016/10/1826382-com-reducao-de-recursos-diretoria-da-funai-afirma-estar-em-situacao-critica.shtml>

⁶ http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2015-2018/2017/Decreto/D9010.htm

⁷ <http://www.funai.gov.br/index.php/comunicacao/noticias/4162-nota-cargos>

⁸ <http://amazonia.inesc.org.br/artigos/funai-sofre-novo-golpe-ruralistas-mineradoras-e-empregados-agradecem/>

⁹ <http://politica.estadao.com.br/noticias/geral,serraglio-extingue-347-cargos-da-funai,70001712837>

¹⁰ <http://www1.folha.uol.com.br/paywall/login.shtml?http://www1.folha.uol.com.br/poder/2017/03/1865209-ministro-da-justica-critica-indios-e-diz-que-terra-nao-enche-barriga.shtml>

¹¹ http://www.em.com.br/app/noticia/politica/2017/03/23/interna_politica,856784/deputados-aprovam-prorrogacao-da-cpi-da-funai-por-mais-60-dias.shtml

sospechas infundadas, que buscan atacar su prestigio con la divulgación de informaciones sigilosas o privadas de personas e instituciones de la sociedad civil.¹²

- 4) El anterior Ministro de la Justicia, Alexandre de Moraes, es desde marzo de 2017, Ministro del Supremo Tribunal Federal (STF) y participará en el juicio de casos constitucionales. Él tuvo una candidatura bastante criticada por la sociedad civil, entre otras razones por haber sido una maniobra del gobierno y del congreso nacional para minimizar los impactos de los juicios sobre corrupción que involucran a sus colegas de gobierno y políticos apoyadores y que llegarán a la Suprema Corte para decisión. Igualmente, asuntos como las demarcaciones de tierras indígenas que estaban directamente bajo su autoridad ahora pasan a ser analizadas por él mismo desde la máxima instancia del poder judicial afectando aun más el derecho de acceso de los pueblos indígenas a la justicia en virtud de privilegiar a los intereses políticos anti-indígenas.¹³
- 5) Unos meses antes de su indicación para el Supremo Tribunal Federal, Alexandre de Moraes, como Ministro da Justicia, acababa de intentar cambiar el proceso de demarcación de tierras indígenas, por medio de la normativa llamada Portaria MJ 68.¹⁴ Esa normativa creaba una instancia de presión política en el proceso de demarcación, disminuía el rol de FUNAI y el aporte técnico especializado e incluía posibilidades inconstitucionales para justificar la negación de derechos territoriales de los pueblos indígenas. Después de fuertes manifestaciones del movimiento indígena¹⁵ y del Ministerio Público Federal¹⁶ y de segmentos de la sociedad civil la normativa fue substituida por la Portaria 80,¹⁷ pero de similar contenido escondido en sus entrelineas.¹⁸
- 6) Todos estos cambios están siendo realizados sin ningún dialogo, participación o consulta con los representantes indígenas. Incluso el Consejo Nacional de Política Indigenista (CNPI), órgano paritario entre representantes indígenas y de gobierno, creado para el diálogo con los pueblos indígenas pasó a ser de hecho desvalorizado y desde 2016 no realiza sus reuniones. En su informe, la Relatora recomendó al Estado que el CNPI debería participar de las indicaciones de Funai buscando competencia técnica e independencia política para cumplir con el mandato de FUNAI¹⁹ y que debería ter garantizadas condiciones de funcionamiento.²⁰
- 7) Las amenazas no se relacionan solamente con los derechos territoriales. En la esfera federal, los pueblos indígenas están peleando en contra el fin de políticas que fueron construidas con mucho empeño de los indígenas como por ejemplo las políticas de atención diferenciada a la salud indígena implementada por la Secretaria Especial de Saúde Indígena (Sesai) del Ministerio de la Salud y las políticas de educación intercultural bilingüe

¹² <http://www.canalrural.com.br/noticias/noticias/cpi-funai-incra-vota-quebra-sigilo-tres-ongs-terca-66462>

¹³ Alexandre de Moraes es relator del STF en el caso de la demarcación de la tierra indígena Morro dos Cavalos, contestada por el estado de Santa Catarina en la ACO2323

¹⁴ http://www.lex.com.br/legis_27278927_PORTARIA_N_68_DE_14_DE_JANEIRO_DE_2017.aspx

¹⁵ <https://mobilizacao nacionalindigena.wordpress.com/2017/01/19/nota-de-repudio-contra-a-portaria-no-68-que-muda-os-procedimentos-de-demarcacao-das-terras-indigenas/>

¹⁶ <http://politica.estadao.com.br/noticias/geral,mpf-diz-que-portaria-da-demarcacao-de-terras-indigenas-e-ilegal-e-pede-revogacao,70001634429>

¹⁷ <https://www.socioambiental.org/pt-br/tags/portaria-mj-no-80>

¹⁸ <https://www.cartacapital.com.br/sociedade/o-governo-temer-quer-inviabilizar-as-terras-indigenas>

¹⁹ A/HRC/33/42/Add.1, parr.100 (a).

²⁰ A/HRC/33/42/Add.1, parr.100 (c).

coordinadas por la Secretaria de Educação Continuada, Alfabetização, Diversidade, Inclusión e Diversidad del Ministerio de la Educação (Secadi), instituciones indicadas por la Relatora Especial como importantes y merecedoras de fortalecimiento.²¹

- 8) En el caso de la salud, también fue editada normativas que cambiaban el funcionamiento de la asistencia a la salud y los espacios de control social y luego derogadas, en respuesta a las protestas indígenas.²² Fue creado un Grupo de Trabajo con participación indígena y el Ministerio de Salud se comprometió de realizar por lo menos 05 seminarios regionales de consulta que luego se redujeron a reuniones de los 34 Distritos de Saúde Especial Indígena (DSEI) pero hasta el momento eso no tuvo efecto y cambios en la estructura del Ministerio están ocurriendo por interés político y sin consulta.²³
- 9) Las tentativas de cambios normativos e estructurales de importantes órganos como FUNAI y SESAI vienen acompañadas de cambios en sus directorias, a partir de indicaciones políticas²⁴ y muchas veces sin compromiso con los derechos de los pueblos indígenas. En enero de 2017, fue nombrado un nuevo presidente para FUNAI, el señor Antonio Toninho Costa, un pastor evangélico que antes asesoraba a parlamentarios del Partido Social Cristão (PSC) uno de los más activos en la propositura de iniciativas y de discursos anti-indígenas en el Congreso de la República. En una de sus primeras entrevistas, y sin considerar las recomendaciones de la ONU sobre la necesidad de mirar las situaciones específicas de los pueblos indígenas al tratar de programas de generación de renta,²⁵ el nuevo Presidente de Funai afirmó que para las demandas por demarcación de territorios la solución estaría en hacer con que los indígenas produzcan, sin dejar clara la obligación del Estado de cumplir con las demarcaciones.²⁶ Él señaló la necesidad del fortalecimiento de FUNAI y justificó que no fue informado sobre las iniciativas del Ministerio para reducir el rol de Funai en las demarcaciones.
- 10) Unos meses antes otro pastor evangélico y también de carrera militar fué nombrado director del área responsable por el acompañamiento de licenciamientos de obras que impactan las tierras indígenas así como de las políticas de asistencia social y económica a los pueblos indígenas.²⁷ Hay una gran preocupación que el órgano indigenista sea usado para legitimar mega proyectos que pueden inviabilizar el medio ambiente y la vida indígena según sus culturas y también como instrumento de evangelización y asimilación de los pueblos indígenas, sus culturas y tierras.
- 11) Ahora, en marzo de 2017 circuló la información de que el anterior Secretario de Salud Indígena, Rodrigo Rodrigues, también apoyado por el bloque ruralista, será el nuevo director de FUNAI para el área responsable por la demarcación y protección de tierras indígenas, incluso de los territorios de pueblos aislados. En entrevista el afirmó que la tierra indígena Marãiwatsédé, del pueblo Xavante, en el estado de Mato Grosso, homologada

²¹ A/HRC/33/42/Add.1, parr.100 (b).

²² <https://www.cartacapital.com.br/sociedade/apos-protesto-governo-temer-recua-de-mudancas-na-saude-indigena>

²³ <http://racismoambiental.net.br/2016/10/23/apib-manifesto-pela-defesa-do-subsistema-de-saude-indigena/>

²⁴ <https://www.socioambiental.org/pt-br/noticias-socioambientais/pmdb-troca-secretario-e-saude-indigena-segue-loteada>

A/HRC/33/42/Add.1, parr.100 (d).

²⁶ <http://www.valor.com.br/brasil/4866742/presidente-da-funai-quer-renda-propria-para-aldeias>

²⁷ <http://www1.folha.uol.com.br/paywall/login.shtml?http://www1.folha.uol.com.br/poder/2017/01/1849241-temer-desiste-de-militar-e-escolhe-tecnico-para-comando-da-funai.shtml>

después de muchas décadas de conflictos provocados por políticos ruralistas, no sería una tierra indígena.²⁸ La declaración hizo que FUNAI escribiera una nota pública.²⁹

- 12) En ese sentido también, y sin observancia al derecho de consulta y consentimiento libre, previo e informado, avanzan los mega proyectos como el de la minera canadiense Belo Sun en la misma región de impacto de la represa Belo Monte, que afectará la salud y los territorios de los pueblos Juruna y Arara;³⁰ la línea de transmisión eléctrica Manaus-Boa Vista a ser construida dentro de la tierra indígena Waimiri-Atroari;³¹ la conclusión del desvío del río São Francisco en la región noreste;³² la implantación de hidrovías e hidroeléctricas en la cuenca del río Tapajós;³³ la construcción de carreteras en Mato Grosso como la MT-242 y la BR-158;³⁴ los proyectos de ley para abrir las tierras indígenas a la minería;³⁵ entre otros.
- 13) Ese contexto nacional de ataques a las instituciones y a las leyes que minimamente protegen a los derechos de los pueblos indígenas en Brasil, en el último año observamos un aumento de casos de amenazas y incluso asesinatos de líderes indígenas por ejemplo en Mato Grosso do Sul y Rio Grande do Sul, objeto de alerta del Representante del Alto Comissariado de Derechos Humanos en la región y de la Relatoría sobre Defensores de Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.³⁶ También se suman a ese cuadro el uso indebido de la fuerza con fuerte carga de racismo institucional en la determinación judicial y en el cumplimiento de desalojos, en general de carácter provisional, en favor de particulares y en contra del derecho originario de los pueblos indígenas sobre sus tierras como en los casos Tapeba, Pataxó, Terena y Guarani-Kaiowá.

Por lo expuesto y preocupados con la destrucción de las instituciones de defensa y protección de los derechos de los pueblos indígenas en Brasil así como la profundización de la negación de sus derechos, además del incumplimiento de las recomendaciones de derechos humanos emitidas tanto por los Relatores Especiales de Naciones Unidas, del Sistema Interamericano y en el Examen Periódico Universal, rogamos su atención y manifestación junto al Estado de manera a evitar un nuevo ciclo de exterminio de los pueblos indígenas y sus culturas en Brasil.

APIB – Associação dos Povos Indígenas do Brasil

APOINME – Articulação dos Povos e Organizações Indígenas do Nordeste, Minas Gerais e Espírito Santo

Conselho Terena

Comissão Guarani Yvyrupá

ARPINSUDESTE – Articulação dos Povos Indígenas do Sudeste

ARPINSUL – Articulação dos Povos Indígenas do Sul

²⁸ <http://circuitomt.com.br/editorias/politica/106347-exsecretario-de-saade-indigena-assume-pasta-na-funai.html>

²⁹ <http://www.funai.gov.br/index.php/comunicacao/noticias/4169-nota-de-esclarecimento-sobre-a-ti-maraiwatsede>

³⁰ <https://www.socioambiental.org/pt-br/tags/belo-sun>

³¹ <http://www2.planalto.gov.br/acompanhe-planalto/noticias/2016/10/temer-conversa-com-comitiva-de-roraima-sobre-construcao-de-linha-de-transmissao>

³² <http://www.cimi.org.br/site/pt-br/?system=news&action=read&id=7423>

³³ <http://revistagloborural.globo.com/Revista/noticia/2017/02/rio-tapajos-sob-pessao.html>

³⁴ <http://economia.estadao.com.br/noticias/geral,mato-grosso-quer-pedagio-em-terra-indigena,10000090841>

³⁵ <http://apublica.org/2016/06/em-terra-de-indio-a-mineracao-bate-a-porta-2/>

³⁶ <https://nacoesunidas.org/onu-e-cidh-manifestam-preocupacao-com-protexao-de-defensores-de-direitos-humanos-no-brasil/>

ATY GUASSU – Grande Assembleia do Povo Guarani
COIAB – Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira
ATIX – Associação Terra Indígena Xingu
AMAAIC – Associação do Movimento dos Agentes Agroflorestais Indígenas do Acre
APINA – Conselho das Aldeias Wajãpi
FOIRN – Federação das Organizações Indígenas do Rio Negro
HAY – Associação Yanomami
CIR – Conselho Indígena de Roraima
OPIAC – Organização dos Professores Indígenas do Acre
Wyty-Catë – Associação Wyty-Catë dos Povos Indígenas Timbira do Maranhão e Tocantins
OGM – Organização Geral Mayuruna

ABA – Associação Brasileira de Antropologia
CIMI – Conselho Indigenista Missionário
Conectas Direitos Humanos
CTI – Centro de Trabalho Indigenista
CPI-AC – Comissão Pró-Índio do Acre
CPI-SP – Comissão Pró-Índio de São Paulo
IEB – Instituto Internacional de Educação do Brasil
Iepé – Instituto de Pesquisa e Formação Indígena
ISA – Instituto Socioambiental
Greenpeace
RCA – Rede de Cooperação Amazônica
Plataforma de Direitos Humanos - DHesca Brasil